

**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 201-2024-INEI/OTA

Lima, 16 de octubre de 2024

VISTO:

El Informe N° 000799-2024-INEI/OTA-OEAS de fecha 15.10.2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios propone la reconfirmación del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-INEI-1, para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE BORDE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL IOARR CON N° 2577341"**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 002-2024-INEI de fecha 05.01.2024, mediante la cual el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha delegado funciones en el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración, para aprobar expedientes de contratación, designar a los integrantes de los Comités de Selección que se convoque en el Instituto Nacional de Estadística e Informática, así como modificar su composición durante el presente año fiscal 2024;

Que el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Comité de Selección estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, precisa que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 190-2024-INEI/OTA de fecha 26.09.2024, se constituyó el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-INEI-1 para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE BORDE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL IOARR CON N° 2577341"**;



Que, mediante Informe N° 000799-2024-INEI/OTA-OEAS de fecha 15.10.2024, la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios solicita la reconfirmación del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-INEI-1, debido a que, los señores Vladimir Dario Valverde Lescano y Johnny Luis Cahuancama Condo miembros titular y suplente, respectivamente han dejado de prestar servicios para el INEI;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de los señores Vladimir Dario Valverde Lescano y Johnny Luis Cahuancama Condo en su condición de miembros titular y suplente del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-INEI-1 para la **“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE BORDE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL IOARR CON N° 2577341”** designados mediante Resolución Directoral N° 190-2024-INEI/OTA.

Artículo 2°.- Reconfirmar el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2024-INEI-1, con los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Miguel Angel Antonio Chumpitaz Condori
- Amílcar Marcelino Cancho Ríos
- Jorge Luis Sanchez Aliaga

MIEMBROS SUPLENTE:

- Nancy Escalante Valencia
- Victoria Elena Guerra Marticorena
- Cristian Jhonny Yupari Salazar

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral de Reconfirmación del Comité de Selección, a fin de que realicen las acciones de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Gaspar Morán Flores
Director Técnico
Oficina Técnica de Administración